Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

El Ayuntamiento pleno, reunido en sesión del día 11 de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 2016.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo 91, de fecha 16 de mayo de 2017.

Durante el periodo de exposición pública indicado, cuya fecha de comienzo fue el día 17 de mayo de 2017 y concluyó el día 7 de junio de 2017, resulta que durante el plazo indicado no se ha registrado reclamación o alegación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio 2016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
	ESTADO DE INGRESOS	
1	Impuestos directos	1.006.760,00
2	Impuestos indirectos	22.800,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	616.400,00
4	Transferencias corrientes	538.840,00
5	Ingresos patrimoniales	124.850,00
	Total operaciones corrientes	**2.309.650,00**
7	Transferencias de capital	38.700,00
	Total operaciones de capital	**38.700,00**
	Total operaciones no financieras	**2.348.350,00**
	Total presupuesto de ingresos	**2.348.350,00**
	ESTADO DE GASTOS	
1	Gastos de personal	1.174.535,03
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	995.179,60
3	Gastos financieros	38.175,00
4	Transferencias corrientes	10.033,20
	Total operaciones corrientes	**2.217.922,83**
6	Inversiones reales	43.600,00
	Total operaciones de capital	**43.600,00**
	Total operaciones no financieras	**2.261.522,83**
9	Pasivos financieros	85.700,00
	Total operaciones financieras	**83.581,64**
	Total presupuesto de gastos	**2.347.222,83**

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexorelativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio de 2017, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

1.- Denominación: Secretario- Interventor.
Plazas: Una. Grupo: A1.
Estado: Cubierta.
2.- Denominación: Administrativo.
Plazas: Dos. Grupo: C1.
Estado: Cubiertas.
3.- Denominación: Policía Local.
Plazas: Una. Grupo: C1.
Estado: Cubierta.
4.- Denominación: Jefe Operario de servicios múltiples.
Plazas: Una. Grupo: C2.
Estado: Cubierta.
5.- Denominación: Operario de servicios múltiples.

Código de verificación: 2017.00003066
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp

Plazas: Tres. Grupo: C2.
Estado: Cubiertas.

B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO:

1.- Denominación: Administrativo.
Plazas: Dos. Grupo: C1.
Estado: Cubiertas.
2.- Denominación: Operario de Servicios Múltiples.
Plazas: Dos. Grupo: C2
Estado: Cubiertas.
3.- Denominación: Auxiliares Biblioteca Municipal.
Plazas: Dos. Grupo: C1.
Estado: Cubiertas.
4.- Denominación: Técnicos Escuela Infantil Municipal.
Plazas: Tres.
Estado: Cubiertas.
5.- Denominación: Auxiliar de la Escuela Infantil Municipal.
Plaza: Una.
Estado: Cubierta.
6.- Denominación: Oficial albañilería.
Plaza: Una. Grupo: C2
Estado: Cubierta.
7.- Denominación: Oficial Oficios.
Plazas: Cinco. Grupo: C2
Estado: Cubiertas.
8.- Denominación: Oficial Fontanería.
Plazas: Una. Grupo: C2
Estado: Cubierta.
9.- Denominación: Encargado.
Plazas: Una. Grupo: C1.
Estado: Cubierta.
10.- Denominación: Operario de jardineria.
Plazas: Una. Grupo: C2
Estado: Cubierta.
11.- Denominación: Técnico Deportes.
Plazas: Una. Grupo: C1.
Estado: Cubierta.
12.- Denominación: Limpiadora.
Plazas: Seis.
Estado: Cubiertas.

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

1.- Denominación: Limpiadora deportivo. Plazas: Dos.
2.- Denominación: Auxiliar de Ayuda a domicilio. Plazas: Cuatro.
3.- Denominación: Educador Social. Plaza: Una.
4.- Denominación: Trabajador Social. Plaza: Una.
5.- Denominación: Auxiliar Administrativo. Plaza: Una.
6.- Denominación: Monitor Deportivo. Plaza: Una.
7.- Denominación: Gestor de Pistas Deportivas. Plaza: Dos.
8.- Denominación: Monitor de Ludoteca. Plaza: Una.
9.- Denominación: Monitor Escuelas Deportivas. Plaza: siete.

D) ALTOS CARGOS:

Uno.
1.- Alcalde-Presidente: Con dedicación exclusiva de treinta y siete horas y media semanales.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Villarrubia de Santiago 8 de junio de 2017.-La Alcaldesa, María Concepción Monzón de Gracia.

N.º I.- 3066

Código de verificación: **2017.00003066**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**